



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes a la imprenta de Calatrava.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA EL CLERO

CIRCULAR DEL PRELADO

Con el fin de facilitar a Nuestro venerado y amado Clero la práctica de los Santos Ejercicios, prescrita en el Código de Derecho Canónico y en el Concilio Provincial y Sínodo Diocesano vigentes, hemos dispuesto la celebración en el Seminario Pontificio de una tanda, que dará comienzo en la tarde del miércoles, 26 del presente mes de Agosto, para terminar en la mañana del 1.º de Septiembre, martes.

A esta tanda única deseamos concurren solamente los estrictamente obligados en Derecho y todos los señores Arciprestes, y cuando de éstos no pudieren algunos, los respectivos Tenientes Arciprestes.

En atención a las actuales circunstancias autorizaremos a los reverendos sacerdotes para que satisfagan, si lo desean, esta obligación en alguna Casa de Religiosos.

Sírvanse los Rvdos. Arciprestes remitir las listas de los ejercitantes de sus Arciprestazgos a Nuestra Secretaría-Cancillería antes del 20 del corriente.

Salamanca, 1.º de Agosto de 1931.

† Francisco, Obispo de Salamanca.